



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 456-2014-MPHy

Caraz, 21 OCT 2014

VISTO: El Informe N°070-2014-MPH/730.E.O.C, de fecha 13 de Octubre del 2014;

y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°330-2014-MPHy, de fecha 24 de Julio del 2014, se aprueba el Cronograma para la realización de las elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de Huanayo, Acoyo, Pisha, Chaclancayo, Quitaracza, Tzactza, Cruz de Mayo, Llacshu, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas;

Que, mediante Informe N° 070-2014-MPH/730.E.O.C, de fecha 13 de Octubre del 2014, el promotor de desarrollo de los centros Poblados y Asuntos Campesinos; solicita la modificación del cronograma de fecha de elecciones de autoridades Municipales de los centros poblados, debido a que muchos electores de los centros poblados han solicitado el cambio de fecha programado mediante Resolución de Alcaldía N°330-2014-MPHy;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de fecha del Cronograma para la realización de las elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de Huanayo, Acoyo, Pisha, Chaclancayo, Quitaracza, Tzactza, Cruz de Mayo, Llacshu, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas; el mismo que deberá realizarse el día domingo 23 de noviembre del 2014,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Sr. AGUSTIN PAULINO HUETE
TTE. ALCALDE ENCARGADO
DESPACHO ALCALDIA